

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO



UAGro

Universidad de calidad con inclusión social



CONTRALORÍA
SOCIAL



Universidad Autónoma de Guerrero

Objetivo de
Contraloría Social
en el

prodep
TIPO SUPERIOR

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a septiembre de 2020

¿Qué es Contraloría Social?

?

Es una iniciativa de la Secretaría de la Función Pública (SFP), que se constituye en un mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a programas de desarrollo social.



Objetivo:

Constituir una práctica transparente y de rendición de cuentas que contribuya a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social.



Marco Normativo:

Origen Legal



En cumplimiento con lo establecido en la **Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento**, el 11 de abril de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el **"Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social"**.

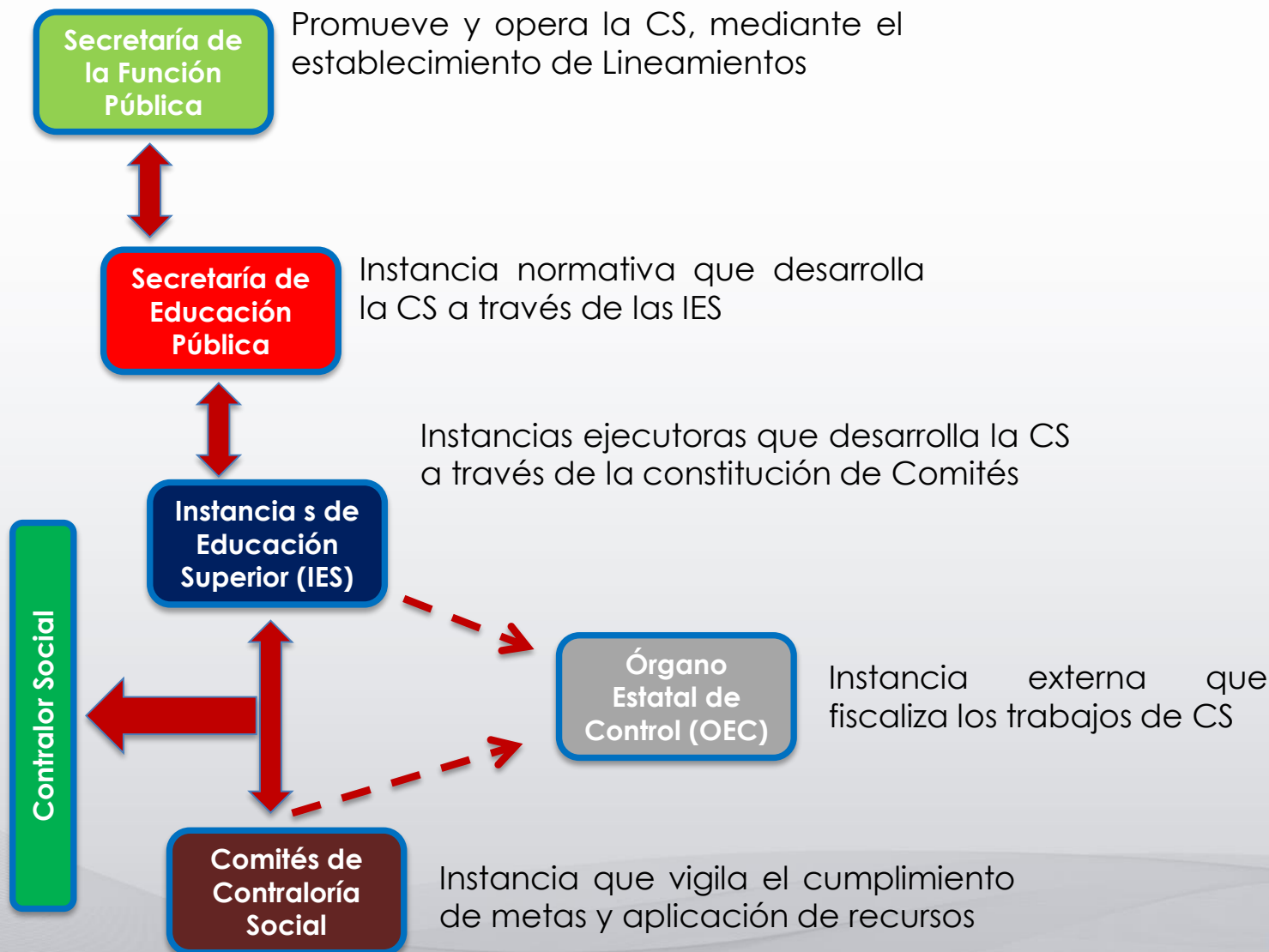
Marco
Normativo







- ✓ **Ley General de Desarrollo Social,**
- ✓ **Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social,**
- ✓ **Lineamientos para la promoción y operación de Contraloría Social,**
- ✓ **Reglas de Operación del PRODEP 2020**
- ✓ **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**



Esquema de Contraloría Social



Programas Federales donde opera la Contraloría Social

PROGRAMAS DONDE OPERA LA CS	NOMBRE DEL PROGRAMA FEDERAL
	<p>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE)</p>
	<p>PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)</p> 
<p>PIEE TIPO SUPERIOR</p>	<p>PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE)</p>
	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CNBES)</p>
<p>CBSEMS</p>	<p>COORDINACIÓN DE BECAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (CBSEMS)</p>

¿Qué es? ¿y cómo opera el PRODEP?

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (**PRODEP**), es una iniciativa del Gobierno de México, implementada a través de la SEP, sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación.



Constituye un medio estratégico para contribuir al logro de las metas establecidas en el Eje 2. Política Social del **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024**, mediante el otorgamiento de recursos financieros extraordinarios.



Busca reducir las brechas de la desigualdad, generar bienestar social e igualdad... dar atención al Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos...



El PRODEP se adscribe a la estrategia 2.2.4 del PND 2019-2024: Fortalecer la profesionalización del personal docente... Coadyuva al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Vinculado al Objetivo 4 "Educación de Calidad" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico a la meta 10.

¿Qué es? ¿y cómo opera el PRODEP?



Objetivos Específicos:

a). Profesionalizar a las/los PTC otorgando apoyos para estudios de posgrado de alta calidad, apoyos para la incorporación de nuevos PTC y reincorporación de ex becarios, y reconocimientos a Profesores de Tiempo Completo que cuenten con el perfil deseable, para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.

b). Contribuir, a través de los apoyos que otorga el Programa, a que las y los PTC se articulen y consoliden en CA que avancen en su grado de consolidación para generar una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Objetivo General:

Contribuir a fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de los profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica, mediante el acceso y/o conclusión de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación.

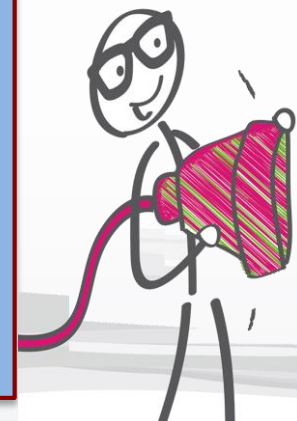
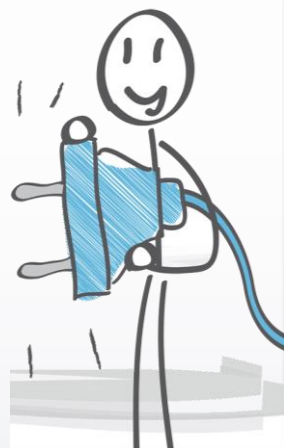


¿Quiénes son los beneficiarios para Contraloría Social?

Para el Tipo Superior los beneficiarios son:

- **PTC con perfil PRODEP, y**
- **Cuerpos Académicos (CA)**

De los diferentes programas educativos impartidos en las Institución, que resultaron beneficiados a través del PRODEP 2020.



¿Cómo opera Contraloría Social en el PRODEP?

Acciones que se fomentan:

- Promover la participación de los/as beneficiarios/as en actividades de Contraloría Social.
- Informar a los/as beneficiarios/as acerca de los apoyos otorgados y su entrega.
- Impulsar la transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Facilitar espacios de comunicación y atención directa a los/as beneficiarios/as.
- Seguimiento a los mecanismos de captación y atención de consultas, quejas, denuncias y sugerencias.
- Recabar la opinión de los beneficiarios respecto de la operación del PRODEP, para su mejora.



Constitución de los Comités de Contraloría Social (CCS):

¿Quiénes pueden ser integrantes de un CCS?



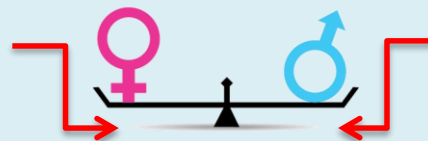
Beneficiarios
prodep
TIPO SUPERIOR



50% Mujeres



Hombres 50%



!Salvaguardando la equidad de género!



Constitución de los Comités de Contraloría Social (CCS)

4 pasos para constituir un Comité.



Calendarización 2020

Calendario del ejercicio del Recurso 2020

El Comité deberá vigilar el 100% de los recursos públicos asignados a la Universidad Autónoma de Guerrero

Registrar las actividades en el SICS conforme a la guía operativa de CS del Programa



Contacto:

Atención de Quejas y denuncias



Universidad Autónoma de Guerrero

M. en A. Nexsar Gómez Peñaloza

Coordinador de Contraloría Social

Responsable Institucional de CS del PRODEP

Tel. (01)747 - 47 1 9310 Extensión 3286

Página WEB:

<http://www.contraloriasocial.uagro.mx/>

Correo electrónico:

contraloria_social@uagro.mx

Dirección:

**Av. Javier Méndez Aponte No. 1, Fracc. Servidor Agrario,
C.P. 39070 de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**